

326-SAT-IV-2.3-39584
Asunto: Certificación bancaria de pedimentos.

México D.F., 12 de Julio de 2007.

"10 años del SAT al servicio de México"
CC. Administradores de las Aduanas del País
 P r e s e n t e s .

Se hace referencia al boletín informativo número 079 de fecha 27 de junio del año en curso, emitido por la Coordinación de Soluciones de Negocio para Aduanas, mediante el cual se dio a conocer la certificación bancaria que se utilizará a partir del día 16 de julio de 2007, para los pagos realizados a través de Pago Electrónico; así como a la certificación bancaria de pedimentos pagados en ventanilla, establecida en el numeral 5.8 del Instructivo de Operación para la Recepción de Contribuciones al Comercio Exterior a través de Módulos Bancarios Instalados en las Aduanas del País o Sucursales Bancarias Habilitadas o Autorizadas vigente (Agosto 2004).

Por lo antes expuesto y toda vez que a partir del próximo 16 de julio del año en curso, deberá utilizarse la nueva certificación únicamente para pedimentos procesados por pago electrónico y se continuará utilizando la certificación establecida en dicho instructivo para los documentos pagados en ventanilla; a continuación se muestran ejemplos de ambos tipos de certificación.

Certificación de pedimentos procesados por Pago Electrónico:

| CERTIFICACIÓN DE PAGO ELECTRÓNICO CENTRALIZADO. | DESCRIPCIÓN | EJEMPLO |
|---|---|-------------------------|
| ***PAGO ELECTRONICO *** | ETIQUETA QUE IMPRIMIRÁ | ***PAGO ELECTRONICO *** |
| NOMBRE DEL BANCO | NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DONDE REALIZÓ EL PAGO. | HSBC MÉXICO S.A. |
| OP: 9999999999 | NÚMERO DE OPERACIÓN BANCARIA RECIBIDA POR EL BANCO EN QUE SE REALIZÓ EL PAGO. | OP: 1640165201 |
| FECHA DE PAGO | FECHA EN QUE FUE REGISTRADO EL PAGO POR EL BANCO. EN FORMATO (DD/MM/AAAA). | 16/07/2007 |
| ACUSE: XXXXXXXXXX | FIRMA ELECTRÓNICA RECIBIDA POR EL BANCO. | ACUSE: 0057238379 |

326-SAT-IV-2.3-39584

Certificación de documentos pagados por Ventanilla:

| VENTANILLA | EJEMPLO |
|--|-----------------------------------|
| ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS | ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS |
| BANCO: (NUMERO Y NOMBRE DEL BANCO) | BANCO: 03 HSBC MÉXICO S.A. |
| ADUANA: (CLAVE Y SECCIÓN) (NOMBRE DE LA ADUANA) | ADUANA: 200 PANTACO |
| CAJA: (NUMERO DE CAJA) OP.(NUMERO DE OPERACIÓN BANCARIA) | CAJA: 05 OP. 1640165201 |
| R.F.C: (DEL IMPORTADOR O EXPORTADOR) | R.F.C: MHM010102AZ0 |
| PEDIMENTO: (PATENTE Y NUMERO DE PEDIMENTO) | PEDIMENTO: 9022 7008076 |
| FECHA: (DD/MM/AAAA) HORA: (HH:MM:SS) | FECHA: 14/06/2007 HORA: 05:28:01 |
| TURNO: (T.M. PARA MATUTINO O T.V. PARA VESPERTINO CONFORME A ESTE INSTRUCTIVO) | TURNO: TV |
| IMPORTE: (\$ MONTO TOTAL DEL DOCUMENTO) | IMPORTE: \$ 25,137.00 |

Por lo anterior, se les solicita de la manera más atenta, difundir la presente información a los usuarios de comercio exterior en esa Aduana, a efecto de que se considere la convivencia de ambos tipos de certificación, dependiendo de la forma de procesamiento del pago de los documentos de comercio exterior ante las Instituciones Bancarias autorizadas.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviar a ustedes un cordial saludo.

Atentamente

Por suplencia en ausencia del Administrador Central de Contabilidad y Glosa, del Administrador de Glosa, del Administrador de Padrón de Importadores, del Administrador de Padrón de Sectores "1", del Administrador de Padrón de Sectores "2" de conformidad con los artículos 1º, 2º primer párrafo, 8º tercer párrafo, en relación con el segundo, tercer y cuarto párrafos del artículo 10, el propio artículo 10, así como artículo 11, Apartado D, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005 y reformado el 12 de mayo de 2006 mediante decreto publicado en el mismo órgano oficial, firma el Administrador de Contabilidad y Bancos.

Lic. Rodolfo Torres Herrera
 El Administrador Central de Contabilidad
 y Glosa

C.P. Mauricio J. Herrera Silva.
 Administrador de Contabilidad y Bancos

c.c.p. Ing. Juan José Bravo Moisés.- Administrador General de Aduanas.- Para su superior conocimiento.- Presente.
 Ing. Dalynn Michelle Somuano Spears.- Para su conocimiento.- Presente.
 C.C. Directores de Banca de Gobierno.- Mismo fin.- Presentes.

MJHS/COM/SGCOM

